



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	DOGV 9937/16.09.2024		
Nº PLAZAS	-	Nº DE LA PLAZA	BS095A
PLAZA DE	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PROFESORADO SUSTITUTO		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Comercialización e Investigación de Mercados
CENTRO	Campus Alcoy
PERFIL	Comercialización e Investigación de Mercados

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Víctor David Martínez Gómez

Secretario/a Antonio Giménez Morera

Vocales: Carmen Escribá Pérez

Pablo Andrés Bernabeu Soler

Natalia María Utrero González

En **semipresencial** siendo la hora y día de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma **semipresencial** excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma **semipresencial**.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria **que se hacen constar como Anexo de la presente acta**.

Se deberán fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso (expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar...).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 26 de marzo de 2025 a las 13:15 h.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a la hora y día de la fecha de la firma.

Fdo. Víctor David Martínez Gómez

Fdo. Carmen Escribá Pérez

Fdo. Pablo Andrés Bernabeu Soler

Fdo. Natalia María Utrero González

Fdo. Antonio Giménez Morera

DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	DOGV 9937/16.09.2024		
Nº PLAZAS	-	Nº DE LA PLAZA	BS095A
PLAZA DE	BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PROFESORADO SUSTITUTO		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Comercialización e Investigación de Mercados
CENTRO	Campus Alcoy
PERFIL	Comercialización e Investigación de Mercados

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN, FASE 1 Y FASE 2**

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem

A. Expediente académico serán los siguientes:

- Se considera como titulación universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza titulado en Administración de Empresas, Economía, Marketing o Investigación de mercados que se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 1.
- El resto de las titulaciones universitarias tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 0,5.

B. DOCENCIA:

a) Los coeficientes de idoneidad a aplicar en los apartados B1, B2 y B4 serán los siguientes:

- La docencia oficial impartida en asignaturas del área de conocimiento del perfil de la convocatoria (Comercialización e Investigación de Mercados) o afines, acreditada por la universidad o el centro en el que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 1.
- El resto de actividad docente oficial tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad 0,5.

b) Para los cursos o programas de formación docente recibidos (apartado B3) se aplicará coeficiente de idoneidad 1.

C. INVESTIGACIÓN:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem C. Investigación serán los siguientes:

- Los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.
- Los méritos pertenecientes a áreas de conocimiento afines a la del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,5.
- Los méritos restantes de investigación se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,1.

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:



Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem D. Experiencia profesional serán los siguientes:

- Se asignará coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la experiencia profesional integrada mayoritariamente por trabajos relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria.
- Se asignará coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,5 a la experiencia profesional integrada mayoritariamente por trabajos afines.
- No se considerará la experiencia profesional en el campo de la docencia, por haber sido ya valorada en el apartado B.

E. OTROS MÉRITOS:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en los apartados del ítem E. Otros méritos serán los siguientes:

- a) El apartado de idiomas (E1) se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.
- b) En los apartados E2 y E3, se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad 1 los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria, con coeficiente 0,5 los méritos afines y con coeficiente 0,1 el resto.

FASE 2: EXPOSICIÓN Y DEBATE

Los aspectos a valorar en la Fase 2, Exposición y debate sobre la trayectoria académica, investigadora y profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria, serán los siguientes:

- Conocimiento de las materias del área de conocimiento: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución académica y profesional en el área de Comercialización e Investigación de mercados: 0-10 puntos